



Guayaquil, abril 07 del 2004

ITALIANDELI DELICIAS ITALIANA Cia. Ltda.
Ciudad:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de ITALIANDELI DELICIAS ITALIANAS Cia. Ltda., y de la Ley de Compañía en vigencia, pongo en conocimiento de ustedes el siguiente informe anual:

- Señores Socios en este ejercicio económico año 2003, hemos bajado nuestras venta, pero nuestro gastos se han mantenidos como ustedes deben haber apreciado en el balance que han revisado.

A principio del año, se planificó la remodelación de los locales de Restaurant y Pizzeria, con maquinaria, que se importaron de la compañía Italiana F.B. De Ranieri SRL. Estas maquinas llegaron por el mes de abril/2003, donde se iniciaron el local de Restaurant, en el salón "Verdi" se hicieron cambio en el tumbado de cielo raso de yeso por gypsom e instalaron nuevo equipo de audio, y en el salón "Raffaello" en la parte de adelante se levantó un piso para poner la sección de fumadores. Estas máquinas se pudo pagar con el Prestamos que hicimos al Banco del Pichincha por el valor de \$ 36.000,00 y la C.F.N (Corporación Financiera Nacional) que nos dio \$ 300.000,00 a 5 años plazo. Donde la Compañía M.I.M.A.S.A. puso de garantía su inmueble, el local # 1 del C.C. Policentro.

El día 31 de Mayo de 2003, el local de Pizzeria sufrió un incendio, de la máquina brotisadora de pollo, donde intervinieron el cuerpo de bomberos y la seguridad del Centro Comercial, los equipo que sufrieron daño por el agua que se utilizó fue el Homo de Pizza, marca Rinaldi, se incendio las máquinas de brotisadora, freidora de papa, empaques desechable, etc., la compañía de Seguro la Unión nos reconoció una parte, porque la póliza de incendio de Italiandeli, estaba asegurada por un valor global, donde hicieron un promedio de los daños para poder pagarnos.

En consecuencia de ello, se tuvo que hacer primero la remodelación del local de Pizzeria, e instalar las maquinas que se desaduanizaron, y dejar para un segundo plano el Restaurant, donde tuvimos una reunión con ustedes señores Socios, para postergar la remodelación para el año 2004.

La Junta de Socios resolvió que la utilidad de \$ 6.812,25 después de haber deducido el 15% de Participación Trabajadores y descontado el pago del impuesto a la renta, la diferencia de la utilidad se quede el 5% en Reserva Legal, y por el saldo en la Reserva Facultativa.

Espero que este informe sea aceptado por ustedes, así como la labor que hasta la fecha vengo desempeñando en mi cargo.

Atentamente.

Alice Guim de Magnalardo
Gerente General

POLICENTRO: Local No. 1-A y 103
Telfs.: 392702 - 398759 Fax: 282783
ALBANBORJA: Local No. 48
Telfs.: 203570 - 200661 Fax: 203263

